



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00909 00
Decisión	REQUIERE

Se incorpora al expediente escrito presentado por la apoderada demandante, donde demuestra que la señora BEATRIZ ORDOÑEZ MARTÍNEZ, falleció y donde manifiesta tener conocimiento de los herederos determinados, en atención a lo anterior se requiere a la apoderada para que manifieste al Despacho quiénes son los herederos.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130** hoy **11 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d26c83a92f60aa607070032e18c809f290fdf9e9439ad60fcc8bc69b0aea824c**

Documento generado en 10/08/2023 02:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>